Bogotá D.C., 28 de mayo de 2026

Señor(a)
MARÍA CONSTANZA RAMÍREZ FONNEGRA
Representante legal.
CLUSTER DEVELOPMENT COLOMBIA SAS
Correo: office@cluster-development.com

Asunto: Aprobación de Garantías a **la Otro Si No 3 FNTCE-319- 2026.**

Nos permitimos comunicarle, que a la fecha hemos impartido aprobación de las Pólizas del contrato del asunto así:

Aseguradora: Seguros Mundial.

Póliza de Cumplimiento: M-100270266 anexo: 5

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del Contrato	Desde 21-08-2026	Hasta 21-06-2029	$ 104.377.555,60
Prestaciones Sociales	Desde 21-08-2026	Hasta 21-06-2029	$ 26.094.388,90
Calidad del Servicio	Desde 21-08-2026	Hasta 21-06-2029	$ 104.377.555,60
		TOTAL	$ 234.849.500,10

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: M-100068275 anexo: 5

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
Predios Laborales y Operaciones	Desde 21-08-2026	Hasta 21-06-2029	$ 104.377.555,60
		TOTAL	$ 104.377.555,60

Cordialmente,

STARLYN DE JESUS LECHUGA MENDOZA
Profesional Jurídico/ Contratista P.A. FONTUR

Verificación en línea póliza cumplimiento:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	m3+yiqFaYb8xP+ltGGxX5w==		
Número de póliza	100270266	Número de anexo	5
Ramo	CUMPLIMIENTO - EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES	Fecha de expedición	25/05/2026
Inicio de vigencia Global	21/08/2025	Fin de vigencia Global	21/06/2029
Tomador	CLUSTER DEVELOPMENT S.A.S.		
Asegurado	PATRIMONIO AUTONOMO P.A. FONTUR	Valor asegurado	234.849.500,10
		Movimiento	PRORROGA

Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.FNTCE-319-2025 , CUYO OBJETO ES ADELANTAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS CULTURALES, DE AVENTURA, DE NATURALEZA, SALUD Y BIENESTAR EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAJIRA, CESAR, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA REACTIVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO Y SU CADENA ASOCIADA MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSÍ NO. 3 AL CONTRATO ELECTRÓNICO NO. FNTCE-319-2025 , SE PRORROGA EL PLAZO EN UN TERMINO DE 10 (1) MES QUEDANDO COMO FECHA FINAL EL 21/06/2026

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 21/05/2026	24:00 Horas del 21/12/2026	$ 104.377.555,60	$ 25.737,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 21/05/2026	24:00 Horas del 21/06/2029	$ 26.094.388,90	$ 6.649,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 21/05/2026	24:00 Horas del 21/12/2026	$ 104.377.555,60	$ 25.737,00

Verificación en línea póliza Responsabilidad Civil Extracontractual:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	dfsJ6Hr+BB32WHRBBDxPBA==		
Número de póliza	100068275	Número de anexo	5
Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES	Fecha de expedición	25/05/2026
Inicio de vigencia Global	21/08/2025	Fin de vigencia Global	21/12/2026
Tomador	CLUSTER DEVELOPMENT S.A.S.		
Asegurado	CLUSTER DEVELOPMENT S.A.S.	Valor asegurado	104.377.555,60
		Movimiento	PRORROGA

Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.FNTCE-319-2025 , CUYO OBJETO ES ADELANTAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS CULTURALES, DE AVENTURA, DE NATURALEZA, SALUD Y BIENESTAR EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAJIRA, CESAR, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA REACTIVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO Y SU CADENA ASOCIADA , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A PATRIMONIO AUTONOMO P.A. FONTUR COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CLUSTER DEVELOPMENT S.A.S., EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE PATRIMONIO AUTONOMO P.A. FONTUR

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 21/05/2026	24:00 Horas del 21/12/2026	$ 104.377.555,60	$ 152.992,00

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: m3+yiqFaYb8xP+ltGGxX5w==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	M-100270266	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	15077707	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/08/2025	24:00 Horas Del	21/06/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CLUSTER DEVELOPMENT S.A.S.	**No. DOC. IDENTIDAD**	900584246-5
DIRECCIÓN	CALLE 24 NO. 39-91 APARTAMENTO 1410 EDIFICIO CENTIZAL MEDELL	**TELÉFONO**	3116173538
ASEGURADO	PATRIMONIO AUTONOMO P.A. FONTUR	**No. DOC. IDENTIDAD**	900649119-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7 26 20 PISO 7, 9, 24	**TELÉFONO**	6016166044
BENEFICIARIO	PATRIMONIO AUTONOMO P.A. FONTUR	**No. DOC. IDENTIDAD**	900649119-9
DIRECCIÓN	CARRERA 7 26 20 PISO 7, 9, 24	**TELÉFONO**	6016166044

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSÍ NO. 3 AL CONTRATO ELECTRÓNICO NO. FNTCE-319-2025 , SE PRORROGA EL PLAZO EN UN TERMINO DE 10 (1) MES QUEDANDO COMO FECHA FINAL EL 21/06/2026
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.FNTCE-319-2025 , CUYO OBJETO ES

ADELANTAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS CULTURALES, DE AVENTURA, DE NATURALEZA, SALUD Y BIENESTAR EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAJIRA, CESAR, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA REACTIVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO Y SU CADENA ASOCIADA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/05/2026	24:00 Horas Del 21/12/2026	104.377.555,60	25.737,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 21/05/2026	24:00 Horas Del 21/06/2029	26.094.388,90	6.649,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 21/05/2026	24:00 Horas Del 21/12/2026	104.377.555,60	25.737,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 234.849.500,10	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GRANDES NUMEROS LIMITADA AGENCIA DE SEGURO	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	58.123,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	58.123,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	11.043,00
TOTAL A PAGAR	$	69.166,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/05/2029

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000065-D00I

No. PÓLIZA	M-100270266	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	15077707	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/08/2025	24:00 Horas Del	21/06/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: dfsJ6Hr+BB32WHRBBDxPBA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100068275	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	15077717	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/08/2025	24:00 Horas Del	21/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CLUSTER DEVELOPMENT S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	900584246-5
DIRECCIÓN	CALLE 24 NO. 39-91 APARTAMENTO 1410 EDIFICIO CENTIZAL MEDELL	TELÉFONO	3116173538
ASEGURADO	CLUSTER DEVELOPMENT S.A.S.	No. DOC. IDENTIDAD	900584246-5
DIRECCIÓN	CL 24 39 91 AP 1410 ED CANTIZAL	TELÉFONO	3116173538
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSÍ NO. 3 AL CONTRATO ELECTRÓNICO NO. FNTCE-319-2025 , SE PRORROGA EL PLAZO EN UN TERMINO DE 10 (1) MES QUEDANDO COMO FECHA FINAL EL 21/06/2026
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.FNTCE-319-2025 , CUYO OBJETO ES

ADELANTAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DE EXPERIENCIAS TURÍSTICAS CULTURALES, DE AVENTURA, DE NATURALEZA, SALUD Y BIENESTAR EN LOS DEPARTAMENTOS DE GUAJIRA, CESAR, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS QUE CONTRIBUYAN A LA REACTIVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO Y SU CADENA ASOCIADA ,
- ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A PATRIMONIO AUTONOMO P.A. FONTUR COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	104377555.60	104377555.60	104.377.555,60	152.992,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 104.377.555,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
GRANDES NUMEROS LIMITADA AGENCIA DE SEGURO	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	152.992,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	152.992,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	29.068,00
TOTAL A PAGAR	$	182.060,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 21/11/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	M-100068275	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	15077717	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/08/2025	24:00 Horas Del	21/12/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

CLUSTER DEVELOPMENT S.A.S., EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE PATRIMONIO AUTONOMO P.A. FONTUR -BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A PATRIMONIO AUTONOMO P.A. FONTUR COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 202601002428

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MEDELLIN 27/05/2026 10:09:59

VALOR TOTAL: $182.060,00

RECIBO DE: CLUSTER DEVELOPMENT S.A.S.

NUMERO DE IDENTIFICACION: 900584246

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20260100242839	339986498	BANCOLOMBIA	182.060,00

OBSERVACIONES: Ramo: RESP. CIVIL Póliza(s): 100068275 Certificado(s): 15077717;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

seguros mundial

RECIBO ELECTRONICO No. 202601002428

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** MEDELLIN 27/05/2026 10:12:57

VALOR TOTAL: $69.166,00

RECIBO DE: CLUSTER DEVELOPMENT S.A.S.

NUMERO DE IDENTIFICACION: 900584246

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20260100242852	339995949	BANCOLOMBIA	69.166,00

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100270266 Certificado(s): 15077707;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019